

Resolución: Sobre refinanciación prestamos hipotecarios para personas en riesgo de exclusión social.

Es una reivindicación de gran parte de la población española que se rescate a las familias en vez de a los bancos.

Tomando como ejemplo de partida las operaciones de refinanciación que se tomaron cuando era Ministro de Economía el Sr. Solbes, en el gobierno del PSOE del Sr. Zapatero, se podrían articular operaciones de crédito para que las personas en riesgo de exclusión pudieran acogerse.

La mayor parte del rescate la asumirían todos los españoles, pero los bancos y los deudores también asumirían una parte.

Mecanismo de Refinanciación.

- Concesión cuenta crédito a plazo de cinco años con garantía de igualdad de rango que la primera, donde se cargaría una parte del capital de la cuota vencida cada mes, que no tendría intereses, comisiones ni gastos.
- El deudor debería asumir un 25% de la cuota (comprensiva de capital mas intereses), pero iría toda su aportación a reducir capital.
- Los intereses se cargarían a resultados en los bancos, pero una vez formuladas las cuentas anuales, se reducirían de los beneficios antes de impuestos, de esta forma los bancos pagan menos impuestos y lo pagamos todos los españoles.

Así el deudor paga una parte pequeña en el momento de devengarse y continúa debiendo todo el capital, el banco hace el esfuerzo de financiar sin cobrar interes y todos los españoles pagan los intereses durante cinco años.

Los beneficiarios serían al menos un titular con mas de tres meses en paro y en el momento de la refinanciación en paro.